
INFORMACIÓN GENERAL

Exigen a INE abrir acuerdo secreto con Facebook

- Partidos critican que no se combatan *fake news*
- Red social no detecta noticias falsas: consejero

**MISAEAL ZAVALA
Y CARINA GARCÍA**
—politica@eluniversal.com.mx

Los partidos políticos solicitaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) transparente el Memorandum de Cooperación celebrado con Facebook para supuestamente combatir las *fake news*, y advirtieron que darán seguimiento al asunto a través de sus representantes.

Luego de que EL UNIVERSAL dio a conocer que en las cláusulas del convenio no integra ese objetivo para combatir las noticias falsas, el coordinador de la bancada del PRI en el Senado, Emilio Gamboa, aseguró que el INE tiene que hacer todo su esfuerzo para que exista una elección limpia y transparente.

El secretario general del PRD, Ángel Ávila, exigió al instituto que a la brevedad realice un nuevo convenio

“El problema no son las *fake news* [en Facebook], sino que a éstas le meten dinero para llegar al target”

EDUARDO AGUILAR
Representante del PAN
ante el INE

“Facebook no maneja esta posibilidad [de detectar noticias falsas] (...) Nos recomendaron otro tipo de software”

ENRIQUE ANDRADE
Consejero electoral

con Facebook y otras redes sociales. El representante del PAN ante el INE, Eduardo Aguilar, adelantó que el partido presentará una propuesta de modificación del convenio que incluya información sobre quién, cuándo y cómo se compra publicidad a Facebook, para así evitar dinero mal habido en las campañas.

Los consejeros electorales se reunieron con directivos de Facebook para acordar medidas adicionales. El consejero Enrique Andrade reveló que deberán contratar servicios con otras empresas para detectar noticias falsas, puesto que con Facebook no existe esa posibilidad.

En una carta, el INE informó que todos los datos personales de los electores están debidamente resguardados y vigilados, y rechazó que vaya a ser el aval de la información que publique Facebook.

NACIÓN A8

Oposición fustiga acuerdo entre Facebook y el INE

- Partidos cuestionan secrecía de memorándum y que no ataque las *fake news*
- Lo pactado no sirve para nada a los mexicanos y sólo ayuda a la red social, acusan

MISAEAL ZAVALA, ALEJANDRA CANCHOLA, JUAN ARVIZU Y SUZZETE ALCÁNTARA

—politica@eluniversal.com.mx

Integrantes de los principales partidos políticos y legisladores federales solicitaron que el Instituto Nacional Electoral (INE) transparente el convenio celebrado con Facebook para supuestamente combatir las *fake news*, y advirtieron que darán seguimiento al asunto a través de sus representantes.

Ayer EL UNIVERSAL dio a conocer en exclusiva que en la firma del memorándum de cooperación entre el instituto y Facebook, para supuestamente detener las llamadas *fake news*, las cláusulas del documento no integran ese objetivo.

El coordinador del PRD en el Senado, Luis Sánchez Jiménez, acusó: "No lo comunicaron bien o nos tomaron el pelo, de modo que se debe explicar el alcance del acuerdo".

El representante del PAN ante el INE Eduardo Aguilar, adelantó que el partido presentará una propuesta de modificación del convenio, para que incluya información sobre quién, cuándo y cómo se compra publicidad a Facebook, para así evitar dinero mal habido en las campañas.

Aguilar añadió que si bien este tipo de convenios entre el INE y Facebook son positivos, el acuerdo no considera mecanismos para que la red social proporcione información sobre la compra de publicidad con "dinero ilícito" como parte de las campañas: "El problema no son las *fake news*, sino que a éstas le meten dinero para llegar al target", dijo.

El senador Jorge Luis Lavalle Mauri (PAN) lamentó que el INE promueva un acuerdo para "detener las noticias falsas" en las redes sociales, por medio de un memorándum "falso" y pidió que la autoridad electoral explique los alcances del acuerdo.

Dijo que resulta absurdo que dé una noticia falsa para evitar ese tipo de noticias que se difunden en las redes sociales. "La autoridad electoral debe ser la primera en no dar noticias falsas", añadió el legislador.

El senador Zoé Robledo Aburto (PT) dijo que a la vista de que el acuerdo favorece a la empresa, sin compromiso con el INE, ese convenio sea revisado, en beneficio de una mejor previsión de noticias falsas.

Por su parte, el senador Gerardo Flores Ramírez (PVEM) dijo que le preocupa "que el INE haya celebrado un presunto acuerdo con Facebook para combatir las *fake news*, pero que resultó ser un cuento. Firmaron algo sin utilidad para el INE y para México, sólo para Facebook".

El vicecoordinador del PRD en San Lázaro, Jesús Zambrano, exigió al INE y al consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova, dar una explicación satisfactoria que detalle exactamente de qué se trata el acuerdo y compromiso.

"Me parece que el INE debe dar una explicación satisfactoria que revele exactamente de qué trata ese acuerdo y por qué lo hizo en secrecía", urgió.

Detalló que genera sospecha que se haga un contrato de estas características y se mantenga en secreto porque los datos personales de los ciudadanos están, por ley, salvaguardados.

El diputado panista Federico Döring destacó que el convenio debe revisarse a detalle para tener la certeza de que no existirá con él una censura previa y que la red social o el INE determinen qué serán o no *fake news*.

La coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Rocío Nahle, dijo que el instituto tiene deficiencias en las que debería poner más atención antes de generar convenios "poco claros".

Señaló que el hecho de que lo hayan ocultado habla de la opacidad. "Nada más hay que rasclarle y vamos a ver si no hicieron un contrato millonario. Vamos a ver cuánto dinero sale de eso y cuáles son los términos y condiciones, eso te habla de que hay algo atrás de ello".

Al respecto, el secretario general del PRD, Ángel Ávila Romero, exigió al instituto que a la brevedad realice un nuevo convenio con Facebook y otras redes sociales para combatir las noticias falsas.

"Pediríamos que exista un convenio para en realidad combatir las *fake news*. Es lo que le falta al INE y no sólo con Facebook, sino con otras redes sociales", aseguró.

Al respecto, el coordinador del bancada del PRI en el Senado, Emilio Gamboa Patrón, dijo que el INE tiene que hacer todo su esfuerzo para respetar ese convenio, porque las noticias falsas no le sirven a México ni a nadie. Lo que queremos es fortalecer la democracia".

Afirmó que el organismo electoral lleva a cabo su mejor esfuerzo para combatir las noticias falsas, que "sólo entorpecen el proceso electoral. Lo que busca la mayoría de los mexicanos es una elección limpia, transparente y en paz".

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Carlos Iriarte, aseguró que su bancada estará muy atenta a los alcances del acuerdo y adelantó que la representación de su partido ante el INE será la encargada de decidir si demanda una explicación al respecto.

"Estaremos muy atentos y seguramente la representación de nuestro partido en el Consejo General tendrá una opinión al respecto", dijo. ● **Con información de Horacio Jiménez y Alberto Morales**

Consejero: la red social no dijo que detectaría noticias falsas

CARINA GARCÍA

—carina.garcia@eluniversal.com.mx

●●● El Instituto Nacional Electoral (INE) afirmó que deberá contratar servicios adicionales con otras empresas, a fin de detectar, mediante software, las conversaciones en redes sociales que pudiesen estar relacionadas con noticias falsas, pues el convenio con Facebook no le permitirá contar con esa información.

“Ellos no manejan esta posibilidad. Incluso, según nos decían, ellos no están monitoreando ese tipo de cuestiones, porque si les preguntamos si eso se podría hacer. Nos recomendaron algún otro tipo de software que puede hacer esto que es vigilar lo que se está viendo en esta red social”, reconoció ayer el consejero Enrique Andrade.

Los consejeros electorales sostuvieron ayer una reunión con directivos de Facebook para acordar medidas adicionales al convenio marco firmado con el INE.

Tras el encuentro, el consejero Andrade dijo que “a partir de lo que nos informaron hoy [firmas dedicadas a monitorear ese tipo de tráfico en la red], vamos a hacer contacto con estas empresas” y si el instituto detecta una noticia falsa a través de redes sociales, “lo que vamos a hacer es tener la información veraz en la misma plataforma”.

Para ello deberá reforzar su atención sobre cuáles son las posibles noticias falsas y “redireccionar a la pá-

“Ellos no manejan esta posibilidad. Incluso, ellos no están monitoreando ese tipo de cuestiones. Nos recomendaron algún otro tipo de software”

ENRIQUE ANDRADE
Consejero del Instituto
Nacional Electoral

gina del INE, en la que van a estar las noticias verdicas o veraces”.

EL UNIVERSAL publicó ayer que el acuerdo marco entre Facebook y el INE no considera —como se había anunciado— medidas específicas de combate o para contrarrestar las *fake news* o noticias falsas.

En un comunicado, el INE insistió en que la información imprecisa o la que busca generar algún daño en el proceso electoral debe ser combatida con información validada.

El director de Políticas Públicas de Facebook para América Latina, Juan de Dios Bátiz, aseguró que “el propósito central del acuerdo es abrir la posibilidad, junto con el instituto, de que se implementen en México productos cívicos”.

Antes, en entrevista en *Primero Noticias*, de Televisa, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, defendió el acuerdo con Facebook y reconoció que lo firmado por ahora es sólo un acuerdo marco, pero siguen las negociaciones porque “hay muchas acciones específicas que iremos detallando” y el fin es contrarrestar las noticias erróneas.

“No daremos datos personales”. El INE aseguró que se trata de un acuerdo marco, un “paraguas de diversas acciones” para generar información validada y emitir un voto informado el 1 de julio.

En una carta, informó que todos los datos personales de los electores están debidamente resguardados y vigilados, y rechazó que vaya a ser el aval de la información que publique Facebook o cualquier otra empresa de comunicación. Añadió que es impreciso señalar que abrirá datos a la red social y aseguró que brindará acceso en tiempo real al Programa de Resultados Preliminares (PREP), al igual que lo ha hecho antes. ●



El consejero Enrique Andrade afirma que Facebook recomendó al INE software para evitar que se difundan noticias falsas sobre las elecciones en la red social.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

DA SEÑAL PREVENTIVA

Coneval: alta inflación creó más pobres

Entre el cuarto trimestre de 2016 y el de 2017, un millón 821 mil 14 personas se sumaron a la población que no puede comprar la canasta básica con su salario

POR PAULO CANTILLO

La alta inflación de 2017, de 6.77%, revirtió los avances de combate a la pobreza que se observaron durante 2016.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reveló que en el cuarto trimestre del año pasado, 41% de la población (50 millones 880 mil personas) no pudo adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral, lo que se conoce como pobreza salarial.

DESEMPLEO, EN SU MÍNIMO HISTÓRICO

Hubo un millón 830 mil mexicanos sin empleo al cierre de 2017, cifra que representa 3.3% de la fuerza laboral, la tasa más baja de un cierre de año desde 2005.

DINERO | PÁGINA 6

Esto implicó un aumento de un punto porcentual, que son un millón 821 mil 14 personas, respecto al cierre de 2016. "La explicación de este

aumento radica en un incremento del valor de la canasta alimentaria de 9.0% anual en zonas urbanas y 8.7% en zonas rurales", indicó.

El Coneval destacó que la pobreza salarial no es la medición oficial de la pobreza al no incluir todas las dimensiones y conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social, aunque "sirve como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral y su relación con la canasta alimentaria".

DINERO | PÁGINAS 1 Y 6

SEGÚN EL CONEVAL

Alta inflación generó más pobreza salarial

Casi 51 millones de personas no pueden adquirir la canasta básica con su ingreso

POR PAULO CANTILLO
paulo.cantillo@gtmm.com.mx

La alta inflación registrada el año pasado, de 6.77%, incrementó la población que no puede adquirir la canasta básica alimentaria con su ingreso laboral frente a 2016.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) reveló que en el cuarto trimestre de 2017, 41% de la población, es decir 50 millones 880 mil personas, estuvo en pobreza salarial.

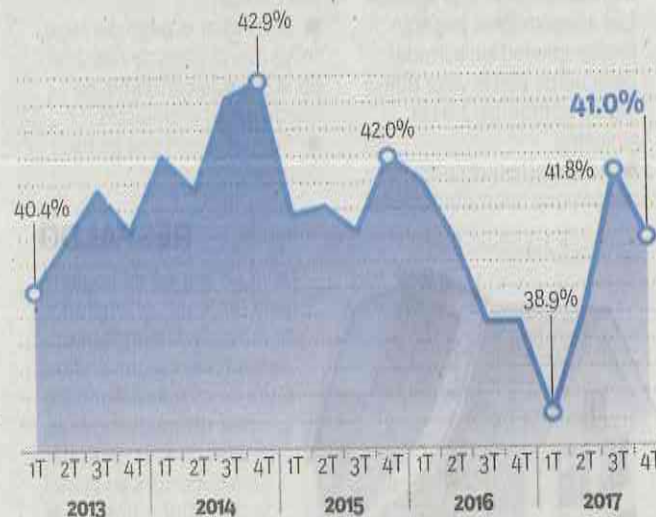
Esto implicó un aumento de un punto porcentual, o un millón 821 mil personas respecto al nivel registrado al cierre de 2016.

"La explicación de este aumento radica, principalmente, en un incremento del valor de la canasta alimentaria de 9.0% anual en zonas urbanas y 8.7% en zonas rurales; así como por una disminución en el ingreso laboral real de 2.5% anual en este periodo", explicó el Coneval.

El organismo encargado de medir la pobreza y evaluar la política social del país también destacó que respecto al tercer trimestre de 2017 se redujo en 1.8 puntos porcentuales la proporción de la

EVOLUCIÓN

(Proporción de la población*, T= trimestre)



* Que no puede adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral.

Fuente: Elaborada con datos de Coneval y México ¿cómo vamos?

población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, "derivado de un incremento en el número de ocupados en los estratos socioeconómicos de menores ingresos. Asimismo, en este periodo se observó un aumento en el número de trabajadores formales registrados en el IMSS, a la par de una caída en la tasa de informalidad laboral de 0.2 puntos porcentuales".

El Coneval enfatiza que la pobreza salarial, medida por el Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza, no constituye la medición oficial de la pobreza, "toda vez que no incluyen todas las dimensiones y conceptos que señala la Ley General de Desarrollo Social".

Sin embargo, destaca que



El año pasado se revirtieron las disminuciones de la pobreza salarial observadas durante 2016 que habían sido resultado de una baja inflación... De esta forma, el ingreso laboral real cayó 2.5% en el último año."

CONEVAL

POR ENTIDADES

En 20 de las 32 entidades aumentó la pobreza salarial. Hidalgo (8.6 puntos porcentuales), CDMX (6.8) y Tabasco (5.9), las que tuvieron mayor incremento.

"sirve como señal preventiva de corto plazo sobre el ingreso laboral de las familias y su relación con el valor de la canasta alimentaria".

INGRESO LABORAL

El Coneval también reportó que el ingreso laboral por persona se ubicó en dos mil 230 pesos mensuales en el cuarto trimestre de 2017, lo que significó una reducción de 2.5%

respecto al cierre de 2016, cuando se descuenta por la inflación general.

Pero cuando se descuenta por el precio de la canasta alimentaria, la reducción fue de 4.6% en el mismo periodo.

"El aumento registrado de precios el año pasado revirtió los aumentos del ingreso real durante 2016, que habían sido resultado de una baja inflación".

Así, el ingreso laboral se posicionó en términos reales en un nivel similar al observado al cierre de 2014.

Coneval explica que el ingreso laboral por persona se define como la suma de todos los ingresos derivados del trabajo de los miembros de un hogar, dividido entre el total de miembros ese hogar.

REPORTES DEL INEGI

Desempleo cerró en mínimo histórico

La incertidumbre generada por la renegociación del TLCAN no detuvo las inversiones

POR KARLA PONCE
 karla.ponce@gimm.com.mx

Los mexicanos sin empleo en el país ascendieron a un millón 830 mil al cierre de 2017, el nivel más bajo desde hace 10 años para un cuarto trimestre, reportó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Esta cantidad representa 3.3% de la fuerza laboral, la tasa más baja para un cierre de año desde 2005, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Héctor Márquez, director de Marketing, Cuentas Clave y Relaciones Institucionales en ManpowerGroup México, Caribe y Centroamérica, explicó que la tendencia a la baja del desempleo se debe a que las inversiones en el país no se frenaron durante el año pasado pese a la incertidumbre que generó el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

“Los proyectos se continuaron concretando pese a la volatilidad que generó este proceso debido a la

DESOCUPADOS

(Número de personas, cuarto trimestre de cada año)



Fuente: Inegi

estabilidad macroeconómica y las ventajas competitivas del país, lo que hizo posible que se crearan 801 mil empleos formales durante 2017”.

De acuerdo con la encuesta de Expectativas de Empleo de la consultoría especializada en capital humano, la tendencia de la desocupación continuará a la baja durante 2018 ya que tan sólo en el primer trimestre, el sector privado prevé generar 400 mil posiciones laborales.

SUBOCUPACIÓN TAMBIÉN DISMINUYÓ

La población subocupada, entendida como aquella con necesidad de trabajar más tiempo, fue de 3 millones 613

mil personas en el cuarto trimestre de 2017, el nivel más bajo desde hace siete años para un periodo similar.

De acuerdo con el organismo presidido por Julio Santaella, la tasa de subocupación se ubicó en 6.8%, la más baja desde 2005.

Las cifras además indican que la población ocupada en el periodo de referencia alcanzó los 52 millones 865 mil personas. De total, 7 millones 56 mil trabajan en el sector primario, 13 millones 524 mil, en el secundario o industrial y 31 millones 969 mil, en el terciario o de los servicios.

Si se observa a la población ocupada en función a su posición, se tiene que poco

más de dos terceras partes del total, es decir, 36 millones 212 mil son trabajadores subordinados y remunerados; 11 millones 689 mil trabajan por su cuenta, sin emplear personal pagado; 2 millones 542 mil trabajadores no reciben remuneración y 2 millones 422 mil son propietarios de los bienes de producción, con trabajadores a su cargo.

INFORMALIDAD REPUNTÓ

El empleo informal sumó 30 millones 157 mil mexicanos, la mayor cantidad desde que se tenga registro para un cierre de año.

Esto significa que 57% de los ocupados está en condiciones de informalidad, es decir, sin contrato, seguridad social ni ahorro para el retiro, la menor tasa desde 2006.

De manera detallada, 14 millones 240 mil trabajan en el ambulante.

Además un total de 7 millones 345 mil corresponden a informales en el ámbito de las empresas, gobierno e instituciones, esto significa que pese a trabajar para organizaciones formales carecen de las garantías mínimas que estipula la ley; 6 millones 291 mil están en el sector agropecuario, en tanto que otros 2 millones 279 mil pertenecen al servicio doméstico remunerado.

14 FEB 2018

Sencillo, comprar cianuro en México

Es un producto letal, pero se vende sin protocolos de seguridad; hasta por internet se puede conseguir

[DANIEL BLANCAS MADRIGAL / PRIMERA PARTE]

Casi como si tratara de dulces o globos, en el país es posible obtener cianuro de sodio, un producto letal, del más alto nivel tóxico para la salud humana.

Crónica logró documentar la manera en que diversos establecimientos o empresas lo venden al menudeo, sin protocolos de seguridad ni identificación del cliente. Basta realizar un pago para tenerlo en casa u oficina en menos de 24 horas.

La comercialización, distribu-

ción e importación del cianuro de sodio están reguladas por diversas leyes nacionales y reglamentos, pero son letra muerta para los vendedores y para las autoridades encargadas de supervisar este ámbito, como la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Secretaría de Economía y hasta el Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Ejecutivo Federal. **.4 y 5**

Como si fuera un dulce, el cianuro se vende sin prevención alguna

SUSTANCIAS PELIGROSAS

La normatividad busca controlar aquellas sustancias cuya comercialización represente un riesgo. *Crónica* documentó el caso de una sustancia que se conoce como peligrosa, pero que se consigue e incluso es enviada a casa

[DANIEL BLANCAS MADRIGAL/PRIMERA PARTE]

Casi como si se tratara de dulces o globos, es posible en el país obtener cianuro de sodio, un producto letal, del más alto nivel tóxico, para la salud humana.

La facilidad para adquirirlo ha derivado ya en historias trágicas, de dolor y muerte. Su uso es recurrente entre los suicidas: con frialdad enigmática se recomienda en blogs, consultas multimedia y otras plataformas digitales.

Crónica logró documentar cómo en diversos establecimientos o empresas lo venden al menudeo, sin protocolos de seguridad ni identificación del cliente. Basta realizar un pago para tenerlo en casa u oficina en menos de 24 horas...

Se ofrece incluso en línea, en portales como Mercado Libre, a precios muy accesibles, "reflejo de su elevado grado de impureza y origen adulterado", dicen los especialistas.

"Lléveselo por sólo 199 el kilo", es el gancho.

La comercialización, distribución e importación del cianuro de sodio están reguladas por diversas leyes nacionales y reglamentos. Son letra muerta para los vendedores y para las autoridades encargadas de supervisar este ámbito, como la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección con-

tra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Secretaría de Economía y hasta el Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Ejecutivo Federal.

"Este material es terriblemente venenoso, no puede estar en una casa u oficina ni venderse o comprarse de forma tan fácil como ocurre ahora, debe ser almacenado bajo estrictas medidas de seguridad y manejado con equipo de protección personal", dice Benjamín Ruiz Loyola, investigador de la Facultad de Química de la UNAM y experto en sustancias peligrosas.

"En nuestro país no hay normas claras y cuando las hay no se respetan. Y todo es posible en medio del descontrol: sabemos que se han robado camiones con más de 90 toneladas de cianuro, porque la normatividad no vale".

—¿Qué autoridades debieran estar vigilando esta situación? —se pregunta al especialista.

—La Secretaría de Economía, porque no puede autorizarse el comercio de material peligroso o tóxico a cualquiera que

lo solicite; la Secretaría de Salud y Cofepris, para evitar la venta indiscriminada de un producto tan riesgoso; urge cerrarle la llave a la población y las dependencias deben ya asumir su responsabilidad.

—¿Cómo describiría las secuelas del mal uso del cianuro?

—Es letal, el 98 por ciento de las per-

sonas intoxicadas termina muerta: se enfría, se vuelve rígida, se convierte en cadáver. Es lo que utilizaban los nazis en las cámaras de gases para asesinar a los judíos y lo que en otros lugares se ha usado para terminar con los condenados a muerte. No hay justificación para la venta al público.

Su comercialización,
distribución e importación
está regulada por leyes
y reglamentos nacionales,
que son letra muerta
para vendedores

MARCO NORMATIVO. Al menos tres ordenamientos legales aluden la obligación institucional...

El cianuro de sodio fue incluido en la lista nacional de sustancias tóxicas desde 1987, en las gacetas internas de la Secretaría de Salud (SS) y en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El artículo 278 de la Ley General de Salud describe como sustancia tóxica "aquel elemento que por cualquier vía de ingreso: inhalación, ingestión o contacto con la piel o mucosas, causa efectos adversos al organismo, de manera inmediata o mediata, temporal o permanente, como lesiones funcionales, alteraciones genéticas, carcinogénicas o la muerte".

Y mandata a la SS a publicar en el *DOF* las sustancias tóxicas o peligrosas "que, por constituir un riesgo para la salud, deben sujetarse a control sanitario".

El artículo 245 cita al cianuro de bencilo, un derivado del cianuro de sodio, como una sustancia "susceptible de uso indebido o abuso", que constituye "un problema especialmente grave para la salud pública" y requiere "medidas de control y vigilancia de las autoridades sanitarias".

Pero predomina la indiferencia, el vacío...

El Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación de Plaguicidas y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos, publicado en el *DOF* en diciembre de 2004, establece en el artículo 3 que corresponde a Cofepris otorgar los permisos de importación de estos materiales.

Y, según la Secretaría de Economía (SE), México es el principal importador

mundial de cianuro de sodio...

Desde el 15 de octubre de 1987 fue creada — al menos en papel — la Comisión Intersecretarial de Plaguicidas y Sustancias Tóxicas, la cual se conforma hoy de las secretarías de Salud, Economía, Agricultura y Medio Ambiente. Estas dependencias, según el artículo 3 de su Reglamento Interior, deben coordinarse para otorgar autorizaciones "en modalidades de licencias, permisos y registros, relativos a la explotación, elaboración, fabricación, formulación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, aplicación, almacenamiento, comercialización, tenencia, uso y disposición final de sustancias tóxicas".

LIBRE ACCESO. Pese a todos los peligros y preceptos normativos, las medidas de control o supervisión son fantasmales... En la realidad, es suficiente una llamada telefónica, un correo electrónico o una visita exprés a un establecimiento, para acceder al cianuro.

Este reportero simuló ser un interesado en comprar cianuro; se eligieron al azar diez empresas dedicadas a la venta de productos químicos con este perfil y la mitad ofertó el material sin comprobar datos del cliente, tampoco perfiles comerciales ni posibles usos. Aquí rescatamos dos de los diálogos más representativos, los cuales fueron grabados...

Empresa 1, delegación Azcapotzalco
—¿Venden cianuro de sodio? —se le preguntó al representante.

—Sí, ¿sobre qué volumen?

—Lo que menos pueda venderme...

—Desde un kilo a 120 pesos, más IVA.

—¿Cuál es el proceso para obtenerlo?

—Venir a nuestra dirección y recogerlo.

—¿Tengo alguna restricción?

—Ninguna, te lo entregamos en una bolsita...

—¿Y ustedes necesitan permiso para distribuirlo?

—Tampoco, tú solo tocas la puerta, dices que vienes por el cianuro y listo.

Empresa 2, e-commerce cuya sede central se encuentra en la Ciudad de México.

—Necesito cianuro de sodio —se solicitó a la vendedora.

—Tengo dos tipos: uno grado técnico y otro grado reactivo. El primero está a 346 pesos en presentación de 500 gramos; el segundo vale 2 mil 486 pesos en presentación de 2 kilos 500 gramos...

—¿Cuál es la diferencia entre ambos?

—El grado técnico tiene una mayor cantidad de impurezas.

—¿Cómo lo compro?

—El pedido lo puede hacer a través de nuestra plataforma de internet, sólo lo agrega al carrito, le despliega las formas de pago que son tarjeta de crédito, PayPal, depósito bancario, Oxxo y transferencia bancaria. O bien, le envío a su correo cotización y cuenta bancaria, y cuando realice el pago me envía el comprobante junto con la dirección para entregarle el material. Cuando la compra es mayor a 500 pesos, los gastos de envío los cubrimos nosotros, de lo contrario tienen un costo de 150.

—¿Entonces pueden enviármelo a mi casa?

—Claro, oficina o donde quiera, trabajamos con una paquetería.

—¿Cuánto tarda el envío?

—En la Ciudad de México menos de 48 horas.

—¿Debe cumplirse algún requisito legal?

—Ninguno.

—¿Las autoridades no piden nada?

—Nada, sólo es pedir y pagar.

—Pregunto porque es un producto delicado...

—Nos cubrimos por esa parte, la venta no requiere nada especial.

Lourdes compró el cianuro en esta segunda empresa. Lo quería para suicidarse...